



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00551802- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00551802- -UNC-ME#FCC presentado por la Dra. Jimena Massa, Legajo 36.554, en el cual solicita licencia con goce de haberes en sus cargos de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva (Cód. 110) en el Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica (Cátedra A) y Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en el área de Educación a Distancia, en la que se desempeña como tutora de las asignaturas Enfoques Teóricos del Periodismo (Tecnicatura en Periodismo Deportivo) y Lenguajes Comunicacionales (Tecnicatura en Gestión de la Comunicación Turística), para participar como expositora del Seminario “Contra o fim do mundo” (26 de julio), organizado por el Laboratório de Estudos de Gênero e História (LEGH) de la Universidade Federal de Santa Catarina (Brasil) y participar de la 13ª Edición del Seminário Internacional Fazendo Gênero, desde el 25 de julio al 2 de agosto de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que a a Dra Jimena Massa, Legajo 36.554, le corresponde licencia en los términos del art. 50 apartado 3) del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios, aprobado por RHCS 1222/14, en su cargo docente.

Que en orden 8, la Oficina de Personal y Sueldos informa de la situación de revista del docente; y en orden 11 la Secretaría Académica presenta un informe otorgando el visto bueno a dicha solicitud.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Conceder licencia, con goce de haberes, a la Dra. Jimena Massa, Legajo 36.554, en sus cargos de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva (Cód. 110) en el Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica (Cátedra A) y Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en el área de Educación a Distancia, en la que se desempeña como tutora de las asignaturas Enfoques Teóricos del Periodismo (Tecnicatura en Periodismo Deportivo) y Lenguajes Comunicacionales (Tecnicatura en Gestión de la Comunicación Turística), desde el 25 de julio al 2 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.